



Resolución Gerencial Regional N° 0108

Arequipa, 19 ENE 2024

Vistos, El Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD (Doc.6514167/ Exp.4084670); referente a la aprobación de los Cronogramas del Procedimiento de Contratación Docente para el año 2024, del ámbito de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado

Que, mediante el Artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que: El Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, asimismo señala que: Mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, así como las características para la Renovación.

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, de fecha 23 de diciembre del 2023, se resuelve la Aprobación de la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del contrato de servicio docente en educación básica y Técnico Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Que, el Artículo 8° numeral 8.5 de la referida Norma señala como una de las responsabilidades de las DRE, aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con los plazos previstos por el MINEDU.

Que, asimismo la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Norma, establece que, excepcionalmente en las IIEE de EB para el año 2024, la primera etapa a la renovación de contrato docente no se implementará, en tanto no ha concluido el concurso de ingreso a la CPM 2022.

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00002-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 04 de enero del 2024, la Dirección General de Desarrollo Docente –DIGEDD, en coordinación con la Dirección Técnica Normativa de Docentes DITEN, emite el Cronograma de actividades y brinda precisiones para la realización e implementación del procedimiento de Contrato Docente, y renovación de Contrato Docente, por lo que corresponde expedir el presente Acto Resolutivo.

De acuerdo a lo dispuesto por la Gerente Regional de Educación de Arequipa; y

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ordenanza Regional 10-AREQUIPA, Ley 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia Educativa y dicta otras disposiciones, Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, y demás Leyes conexas;



Resolución Gerencial Regional N° 0108

Arequipa, 19 ENE 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR, el Cronograma de Contratación Docente 2024, para EBR, EBA, EBE Y ETP del ámbito de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional Arequipa, conforme al **ANEXO 1**.

ARTICULO 2°.-APROBAR, el Cronograma de Renovación de Contratación Docente 2024, para ETP del ámbito de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional Arequipa, conforme al **ANEXO 2**.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA.
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION.
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

CAJP/GREA.
JACHP/ADM III
ACMCH (e)/OPER.
P. 0143 - 2024.
Doc. 6552139.



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO I

0108

**CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE: ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA,
EBE (PN y expedientes) Y ETP (por expedientes)**

Etapas de Contrato Docente 2024				
Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Por resultados de la PN				
Prepublicación de plazas vacantes	Minedu	1	22/01/2024	22/01/2024
Validación de plazas	Comité UGEL/DRE	5	22/01/2024	26/01/2024
Publicación de las vacantes	Comité UGEL/DRE	1	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de acreditación de requisitos	Profesor/a	3	30/01/2024	1/02/2024
Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados	Comité UGEL/DRE	3	2/02/2024	6/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	7/02/2024	7/02/2024
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	8/02/2024	9/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	9/02/2024	12/02/2024
Publicación de cuadro de méritos final	Comité UGEL/DRE	1	13/02/2024	13/02/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité UGEL/DRE	2	14/02/2024	15/02/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	15/02/2024	16/02/2024
Por evaluación de expedientes				
Prepublicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	1	16/02/2024	16/02/2024
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	19/02/2024	21/02/2024
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité UGEL/DRE	4	20/02/2024	23/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	26/02/2024	26/02/2024
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	27/02/2024	28/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	2	28/02/2024	29/02/2024
Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	1	1/03/2024	1/03/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité	3	4/03/2024	6/03/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	6/03/2024	7/03/2024

EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0549470

CLAVE: 91E953

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

0108

ANEXO II

CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN CONTRATO DOCENTE EN ETP 2024

Renovación de contrato en ETP				
Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Evaluación de desempeño laboral docente en ETP				
Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	Postulante	2	19/01/2024	22/01/2024
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	Comité	3	23/01/2024	25/01/2024
Presenta reclamo a la evaluación.	Postulante	2	26/01/2024	29/01/2024
Absuelve el reclamo.	Profesor/a	2	30/01/2024	31/01/2024
Renovación de contrato en ETP				
Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023	Comité	2	1/02/2024	2/02/2024
Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas	Área de Personal o la que haga sus veces	2	5/02/2024	6/02/2024
Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato		1	7/02/2024	7/02/2024
Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible		1	8/02/2024	8/02/2024
Emitir la resolución que aprueba el contrato	UGEL/DRE	1	9/02/2024	9/02/2024
Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato	Área de Personal o la que haga sus veces	1	12/02/2024	12/02/2024
Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	UGEL	1	13/02/2024	13/02/2024

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0549470 CLAVE: 91E953

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800